

18.481

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JENESANO- BOYACA

RADICACIÓN: 2022-00035

PROCESO Especial de Imposición de Servidumbre Pública de Conducción de Energía Eléctrica de **mínima cuantía** , respecto del predio con matrícula No. 090-6207, denominado “EL PINO” , y Código catastral 00 01 0008 0125 000, ubicado en la vereda Cardonal del Municipio de Jenesano, cuyos linderos están conforme con la Escritura N 022 del 25 de Enero de 2016, de la Notaría Primera de Ramiriquí – Boyacá.

DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP NIT.
891800219-1

DEMANDADOS JOSÉ ALFONSO JIMÉNEZ ARIAS, GILMA TERESA RICO PINZÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN DERECHO A INTERVENIR

AUTO que Admite demanda de fecha 12 de Mayo de 2022, en el cual también se **INFORMA** a los demandados JOSÉ ALFONSO JIMÉNEZ ARIAS Y GILMA TERESA RICO PINZÓN, que en caso de negarse a permitir el acceso al respectivo inmueble, serán eventualmente conminados y multados en términos de lo establecido en el artículo 33 de la ley 56 de 1981, por la autoridad respectiva.